

ÍNDICE

SECCIÓN 3 - INTRODUCCIÓN

3.1. Objetivos del EsIA	2
3.2. Alcance Del EsIA	2
3.3. Metodología (incluye duración e instrumentalización)	8

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II
Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

3.1. OBJETIVOS DEL EsIA

El objetivo del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), es dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ley General del Ambiente N° 41 del 1 de julio de 1998 y al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, que reglamentan el capítulo II del Título IV de referida Ley.

3.2. ALCANCE DEL EsIA

Se presentan los resultados de la confrontación de los criterios de protección ambiental con las características del proyecto a ejecutar. Actividad que se realiza con el propósito de categorizar este estudio de impacto ambiental y así determinar el alcance del mismo.

Criterios	No Ocurre	Impacto			Observación
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
1. Riesgo para la salud.					
a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida la composición, peligrosidad, cantidad y concentración de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		x			

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II

Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

b. Generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	x				Los valores de las mediciones realizadas en el sistema en operación actual se encuentra dentro de las normas establecidas
c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.	x				
d. Producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	x				
e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		x			
f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la aplicación o ejecución de planes, programas, o proyectos de inversión.	x				
g. Generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad y emisión correspondientes.	x				

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II
Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

Criterios	Impacto			Observació n
	Directo	Indirecto	Acumulativo	
2. Alteraciones a los recursos naturales.				
a. Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	x			
b. Alteración de suelos frágiles	x			
c. Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	x			
d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	x			
e. Inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	x			
f. Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	x			
g. Alteración de especies de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas, o en peligro de extinción.	x			
h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	x			

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II
Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

i. Introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	x				
j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos naturales.	x				
k. Presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	x				
l. Inducción a la tala de bosques nativos.	x				
m. Reemplazo de especies endémicas o relictas.	x				
n. Alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	x				
o. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	x				
p. Efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	x				
q. Alteración de los cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	x				
r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	x				
s. Modificación de los usos actuales de agua.	x				
t. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	x				
u. Alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	x				

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II

Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

Criterios	No Ocurre	Impacto negativo			Observación
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
3. Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.					
a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	x				Este criterio no se verá afectado puesto que el área del proyecto no está clasificada como área protegida o de valor paisajístico.
b. Generación de nuevas áreas protegidas	x				
c. Modificación de antiguas áreas protegidas.	x				
d. Pérdida de ambientes representativos protegidos	x				
e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	x				
f. Obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	x				
g. Modificación en la composición del paisaje.	x				
h. Promoción de la explotación de la belleza escénica.	x				
i. Fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	x				

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II

Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

4. Reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.					
a. Inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporalmente o permanentemente.	x				
b. Afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	x				
c. Transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	x				
d. Obstrucción del acceso a recursos a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	x				
e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	x				
f. Cambios en la estructura demográfica local.	x				
g. Alteraciones de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	x				
h. Generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	x				

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II
Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

5. Alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.					
a. Afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, público, arqueológico, zona típica o santuario de la naturaleza.	x				
b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	x				
c. Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.	x				

La presente evaluación, da como resultado la categorización del proyecto como tipo II, dado la generación de impactos ambientales que requieren de la aplicación de medidas de mitigación, aunque estas son conocidas y de fácil aplicación.

3.3. METODOLOGÍA (INCLUYE DURACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN)

Para la realización del presente estudio se procedió a recopilar, de diversas fuentes bibliográficas y estudios previos, la información relacionada con el área, que permitiese definir la línea base ambiental.

El estudio se ha realizado en un tiempo aproximado de 60 días, considerando las etapas de recopilación bibliográfica, levantamiento de bases cartográficas, definición de todos los elementos que se evaluarán y los diagnósticos requeridos en su desarrollo, para su posterior análisis.

Para la adecuada elaboración del Estudio se ha utilizado un conjunto de instrumentos destinados a dar un soporte con información calificada en relación a las aplicaciones

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II
Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales

específicas del procedimiento de evaluación de impactos ambientales. Dado que el Estudio recopila información de diferentes fuentes y proyectos para dicha área específica, constituye un documento de carácter público que puede ser revisado por las autoridades y por la ciudadanía como un instrumento de información confiable. Como documentos de apoyo se utilizaron estudios previos, modelos de Términos de Referencia de Estudios de Impacto Ambiental, contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental en función de su categorización, y, de forma especial, instrumentos legales fundamentales como la Ley 41 de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011 y el Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental de la ANAM (Resolución N° 0292-01). Se revisó la documentación correspondiente a estudios previos realizados en el área en la provincia de Panamá y específicamente en el Corregimiento de Veracruz.

La metodología para el reconocimiento de la Flora y Fauna se basó en inspección de campo, recorriendo a pie de todo el sitio del proyecto anotando las especies más representativas observadas. En referencia a la parte botánica, debido a que en el polígono a desarrollar, no existen bosques naturales secundarios o intervenidos, no fue necesaria la aplicación de metodologías rigurosas. Recordando el uso actual del área del proyecto podemos enunciar que el presente estudio, no demanda metodologías rigurosas.

El recorrido se realizó durante horas diurnas, caminando y revisando visualmente el terreno. Se complementó el trabajo de campo, con revisión y consultas bibliográficas.

El proceso de consulta y participación ciudadana se desarrolló mediante la implementación de la metodología establecida por ANAM para estos fines y la utilización de encuestas, que permitieron obtener información referente a la opinión en

torno al proyecto de trabajadores del área, y otras personas fuera del área de influencia directa del Proyecto.

Con respecto al tema arqueológico; a fin de evaluar el potencial arqueológico y las características de los recursos que posiblemente se encontrarían en el área, se cubrieron los siguientes puntos:

- Investigación de referencias bibliográficas (información publicada previamente).